

la Ciudad Autónoma de Melilla, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla número. , de fecha , para optar al proyecto de "RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA CALLE "A" DE CANTERAS DEL CARMEN Y ADYACENTES DEL BARRIO DE MARÍA CRISTINA", enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas y conforme con ellos, se compromete y obliga a tomar a su cargo las prestaciones a que se refiere, con sujeción estricta a dichos Pliegos, en la cantidad de (en letras) Euros, IPSI incluido.

Melilla,

Firma y Rúbrica.

Melilla, 14 de junio de 2006.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

1508.- La viceconsejera de Contratación, por resolución número 2862 de fecha 19 de junio de 2006, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN DISPONER ACCEDER a la aprobación del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2006, por importe total 4.585.500,25 euros (CUATRO MILLONES QUINIEN-TOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS EUROS Y VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EUROS), numero de registros 27.297 y exentos 866.

Lo que traslado para su conocimientos.

Melilla, 21 de junio de 2006.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
NEGOCIADO DE PERSONAL FUNCIONARIO

1509.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas por Orden núm. 923 de fecha 1 de junio de 2006, ha dispuesto:

Vista la propuesta del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de dos plazas de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, mediante el sistema de oposición libre, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 4206, de fecha 8 de julio de 2.005, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla,

VENGO EN DESIGNAR

como funcionarios de carrera para ocupar las dos plazas de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos a D. JAVIER FACENDA FERNÁNDEZ con D.N.I. 45.294.578B y D. JESÚS DAMIÁN ROSADO LÓPEZ, con D.N.I. 45.302.892E, en cuyo cometido percibirán los haberes correspondientes al Grupo A, Complemento de Destino Nivel 26 y demás emolumentos legales, con una valoración de 260 puntos.

Lo que le traslado para su conocimiento y efecto oportunos.

Melilla, 13 de junio de 2006.

La Secretaria Técnica.

M^a. Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

1510.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto nº 1337 de fecha 13/06/2006, ha dispuesto lo siguiente:

"DECRETO DE LA PRESIDENCIA

La Excelentísima Asamblea de la Ciudad de Melilla, en sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de abril de 2006, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Adjudicación de Viviendas de Promoción Pública.

Este acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad nº 4291 de fecha 02/05/2006, otorgándose trámite de información pública durante el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.